**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, subdirector de Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **Dos (2) Instructores** con el siguiente objeto igual: *"Prestación de servicios de manera autónoma para la ejecución temporal de acciones de Formación Profesional Integral, conforme al perfil del contratista en el área Agroindustrial de acuerdo con la programación académica del Centro, orientadas a atender las necesidades identificadas para la vigencia 2026 en el programa de formación Titulada y Complementaria bajo la estrategia Full Popular en modalidad presencial del Centro Agropecuario La Granja – SENA Regional Tolima."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No. 2326 de 2026.**

En consecuencia, Subdirección de Centro

**AUTORIZA**

A contratar los servicios **Dos (2) Instructores** con el siguiente objeto igual: *"Prestación de servicios de manera autónoma para la ejecución temporal de acciones de Formación Profesional Integral, conforme al perfil del contratista en el área Agroindustrial de acuerdo con la programación académica del Centro, orientadas a atender las necesidades identificadas para la vigencia 2026 en el programa de formación Titulada y Complementaria bajo la estrategia Full Popular en modalidad presencial del Centro Agropecuario La Granja – SENA Regional Tolima. "*

Dada en (Espinal), a los diecinueve (19) días de enero de 2026 Autorización No. 046

Firmado digitalmente por CASTRO GUERRA OSCAR ROLANDO

**Oscar Rolando Castro Guerra**
**Subdirector ( e ) de Centro Regional Tolima**

Proyectó: Zaira Juliana Castro Arias – Apoyo Gestión Contractual